

del derecho a la asistencia jurídica gratuita regulado en la Ley 1/1996, de 10 de enero, el cual comprende, entre sus prestaciones, la defensa y representación gratuitas por Abogado y Procurador en el procedimiento judicial, cuando la intervención de estos profesionales sea legalmente preceptiva, como ocurre en el presente supuesto. Si el solicitante cumpliera los requisitos que para ello establece la citada Ley, se le reconocerá tal derecho de gratuidad. En caso contrario, estará obligado a abonar los honorarios y derechos económicos ocasionados por la intervención de los profesionales designados.

Huelva, 18 de septiembre de 2002.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/85, de 5.2), El Secretario General, Eduardo Martínez Chamorro.

*ACUERDO de 18 de septiembre de 2002, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 18 de septiembre de 2002, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería de Asuntos Sociales, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don José Rosa Rodríguez, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrán comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, s/n, Edificio Junta Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 26 de agosto de 2002 acordando solicitar del Juzgado competente la propuesta previa de adopción de su hija (C.R.F.) con las personas seleccionadas al efecto. Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de Jurisdicción Voluntaria, de conformidad con la Disposición Adicional Primera de la L.O. 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 18 de septiembre de 2002.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, de trámite de audiencia y vista expediente, conforme al art. 84 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.*

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 26 del Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que da trámite de Audiencia y vista en el expediente de protección núm. 99/21/0093, relativo al menor F.J.N.H., a la madre del mismo, doña Concepción Hernández Fernández, para que comparezca y formule las alegaciones que considere oportunas, en el plazo de 10 días, a partir de la publicación de este anuncio, en las dependencias del Servicio de Atención al Niño de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales, sito en C/ Mora Claros, núms. 4-6, de Huelva, a los efectos del art. 84 de la Ley 30/92.

Huelva, 23 de septiembre de 2002.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/85, de 5.2), El Secretario General, Eduardo Martínez Chamorro.

## AGENCIA TRIBUTARIA

*EDICTO de 27 de septiembre de 2002, de la Delegación Especial de la AEAT de Andalucía, Inspección Regional, sobre indicios de delito contra la Hacienda Pública de la entidad Mautendorf, SL (CIF B-18406132), por el concepto tributario del Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 1997.*

### RELACION DE NOTIFICACIONES PENDIENTES

Vicente Marín Vacas, Inspector Regional en la AEAT de Andalucía.

Hago saber: Que en el expediente administrativo seguido en esta Dependencia, se hace necesario notificar el acto administrativo acordado por el Delegado Especial de la AEAT de Andalucía con fecha 20 de mayo de 2002, por el que se comunica que, como resultado de las actuaciones de comprobación e investigación realizadas hasta la fecha acerca de la situación tributaria del contribuyente Mautendorf, S.L. (CIF B-18406132), con relación al Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 1997, se han puesto de manifiesto una serie de hechos y circunstancias que determinan la necesidad de notificar la actuación a realizar conforme a lo establecido en el artículo 5.1 del Real Decreto 1930/1998, de 11 de septiembre. Y no habiendo sido posible la misma en el domicilio comunicado a esta Administración Tributaria en C/ Monte Vélez, núm. 22, de Huétor Vega (Granada), tras reiterados intentos de notificación, siempre por causas no imputables a la Administración Tributaria, es por lo que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria en la nueva redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se le cita para que comparezca mediante representante debidamente autorizado para ser notificado de dicho Acuerdo, en las Oficinas de la Inspección de los Tributos de la AEAT en Granada, Avda. de la Constitución, núm. 1, en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente comunicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con advertencia de que en caso de no comparecer en dicho plazo, la notificación del acto administrativo se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 27 de septiembre de 2002.- El Inspector Regional, Vicente Marín Vacas.

*EDICTO de 20 de septiembre de 2002, de la Dependencia Regional de Recaudación de Málaga, sobre notificación.*

### EDICTO DE NOTIFICACION

Por esta Dependencia se ha intentado la notificación a los interesados que se relacionan conforme al artículo 105.6 de la Ley General Tributaria sin haber sido posible.

Se comunica mediante este Edicto que deberán comparecer en el plazo de diez días en estas oficinas, sitas en la Avenida de Andalucía, 2, primera planta, de Málaga, para ser notificados en los siguientes procedimientos, advirtiéndoles que, transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos.

Interesado: Don Juan Alonso Sánchez, como Administrador Unico de Inmobiliaria Polis, S.A.  
NIF: 24907405S.

Procedimiento: Contestación sobre su solicitud de modificación de la hipoteca constituida el 21.12.95.

Málaga, 20 de septiembre de 2002.- El Jefe de la Dependencia Regional Adjunto de Recaudación, Emilio Nuño Castaño.

*ANUNCIO de la Delegación de Girona, de citación para notificación por comparecencia.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria, según redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre (BOE del 31), el Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Administración de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.

Hace saber: Que al no haber sido posible, por causas no imputables a la Administración Tributaria, realizar las notificaciones a los interesados o sus representantes en los procedimientos que se indican en la relación que sigue, y habiéndose intentado las mismas por dos veces, se cita a los mismos, especificados en la mencionada relación, para que en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, comparezcan en la Delegación de la AEAT de Girona, Avda. Jaume I, 47, para poder ser notificados reglamentariamente.

En caso de no comparecer en el plazo y lugar señalados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del mismo.

Girona, 23 de agosto de 2002.- El Jefe del Servicio de Recaudación, Ana Murgui Tejedor.

#### RELACION PUBLICACION

Interesado: Medina Cantos, Tomás.  
NIF: 75008796T.  
Admón. comparece: Avda. Jaume I, 47, Girona.  
Procedimiento: Apremio.  
Liquidación: C010000230005016.

Interesado: Medina Cantos, Tomás.  
NIF: 75008796T.  
Admón. comparece: Avda. Jaume I, 47, Girona.  
Procedimiento: Apremio.  
Liquidación: C0100001230002619.

#### DIPUTACION PROVINCIAL DE JAEN

*ANUNCIO de modificación de bases.*

Habiéndose publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 111, de fecha 21 de septiembre de 2002, las bases para la provisión de tres plazas de funcionarios/as de carrera, pertenecientes al Grupo B, Escala Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Media, con la categoría de Documentalista, especialidad «Documentalista», mediante concurso-oposición libre, y observado error en las mismas, anuncio lo siguiente:

En la página 18.670, Materias Específicas, sustituir los temas 43 al 48, ambos inclusive, por los siguientes:

43. Conservación de la colección.
  44. El soporte del Centro de Documentación.
  45. Equipamiento del Centro de Documentación.
  46. La gestión documental desde el origen de los documentos hasta su conservación o eliminación.
  47. Ingresos de documentos en el Centro Documental.
- Fuentes de información.

48. El expurgo en los Centros de Documentación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 24 de septiembre de 2002.- El Presidente, P.D. (Resolución 247/01), El Diputado Delegado de Organización General y Gestión de Recursos, Antonio Galán Sabalette.

#### AYUNTAMIENTO DE BENAHAIVIS

*ANUNCIO de bases.*

#### BASES OFERTA DE EMPLEO PUBLICO AÑO 2001

1.ª Objeto de la convocatoria.

La provisión en propiedad a través del procedimiento de oposición de dos plazas pertenecientes al Cuerpo de la Policía Local de este municipio, adscritas a la Escala Básica de estos Cuerpos de la Policía Local, conforme determina el artículo 18 de la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales, entendiéndose las mismas, y de conformidad con la Disposición Transitoria Primera de la referida Ley 13/2001, clasificadas, sólo a efectos retributivos, en el Grupo C, de los establecidos en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

2.ª Requisitos de los aspirantes.

Para ser admitidos a las pruebas o procedimientos selectivos será necesario que los aspirantes reúnan los siguientes requisitos:

- a) Nacionalidad española.
- b) Tener dieciocho años de edad y no haber cumplido los treinta.
- c) Estatura mínima de 1,70 metros los hombres y 1,65 las mujeres.
- d) Compromiso de portar armas y utilizarlas cuando legalmente sea preceptivo.
- e) Estar en posesión del título de Graduado Escolar, F.P. 1.º grado o equivalente. (D.T. Octava Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales.)
- f) No haber sido condenado por delito doloso ni separado del servicio del Estado, la Administración Autonómica, Local o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

No obstante, será aplicable el beneficio de la rehabilitación, de acuerdo con la normas penales y administrativas, si el interesado lo justifica.

g) Estar en posesión de los carnés de conducir de las clases A-2 y B-2.

h) Compromiso de conducir vehículos policiales.

3.ª Instancia y pago de derechos.

Las instancias solicitando tomar parte en las pruebas selectivas, conteniendo los datos previstos en el art. 70 de la Ley 30/1992 y en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones que se exigen en las bases, se dirigirán al Alcalde-Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General de Entrada de este Ayuntamiento (calle Castillo, 3), debidamente reintegradas, o en cualquiera de las formas previstas en el art. 38.4 de la Ley anteriormente citada, durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial correspondiente.

Las instancias podrán facilitarse por las oficinas de este Ayuntamiento.

Los derechos de examen se fijan en 30 euros.